RESOLUCIÓN No. 399

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0011-2018 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD."

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que desde el día 16 de julio de 2018, se publicó en las páginas Web SECOP II www.colombiacompra.gov.co el aviso de convocatoria, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Número SAMC –0011 de 2018 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD." con el fin de poner a disposición de los interesados su contenido, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	331150216110612	331150105097112	331150105110412	312021212
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Espacios de Integración Social - 1106	Calles Alternativas - 971	Distrito Joven - 1104	Funcionamiento
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	0091-Planta Temporal	0091-Planta Temporal	0091-Planta Temporal	Funcionamiento
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	1106 - Adecuar, mantener y proveer a Unidades de Protección Integral y dependencias	971 - Proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de	1104 - Ofrecer a Jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento	No Aplica

Continuación de la resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0011-2018 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD."

	mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación	habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, a través de modalidades de internado, externado y estrategia territorial., 971 - Restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDÍPRON (estimado en 130 NNA), 971 - Proteger Integralmente a niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial .se vinculan a la oferta del IDIPRON., 971 - Vincular a niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta	de competencias laborales	

Continuación de la resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0011-2018 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD."

		preventiva del IDIPRON		
NÚMERO CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2018001578	2018001577	2018001576	2018001579
FECHA CDP	5 de junio de 2018	5 de junio de 2018	5 de junio de 2018	5 de junio de 2018
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	Doce millones de pesos M/Cte 12.000.000	Diecisiete millones de pesos M/Cte 17.000.000	Tres millones de pesos M/Cte 3.000.000	Treinta y siete millones de pesos M/Cte 37.000.000

Que mediante Resolución No. 356 del 26 de julio 2018, el Director General del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON" dispuso la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Número SAMC-IDIPRON-2018-0011 con el objeto antes descrito.

Que, para el efecto, en aras de la publicidad e igualdad de oportunidades para participar y conforme a lo dispuesto por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2013, se efectuó la publicación del pliego de condiciones definitivo en las páginas Web www.colombiacompra.gov.co para la Contratación Pública SECOP II en la forma y durante los períodos establecidos para tales disposiciones.

Que dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la Entidad en el SECOP II.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir el día 6 de agosto de 2018, se presentaron cuatro (4) propuestas conforme consta en la plataforma del SECOP II.

Que en consecuencia el Comité Evaluador, elaboró el Informe de verificación preliminar de las propuestas, el cual de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, fue puesto a disposición de los proponentes a partir del día 9 de agosto de 2018 en las páginas Web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II .

Que durante los días 10 de agosto al 16 de junio de 2018, se dio traslado del informe de verificación preliminar, término durante el cual podían presentar sus observaciones y subsanar los requisitos habilitantes, requeridos por la entidad.

Que La empresa GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS con NIT 900.409.217-3, representado legalmente por Luisa Fernanda Santos Ospina identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.370.055 de Bogotá, cumplió con todos los requisitos solicitados por la Entidad.

Que la Asignación de puntaje para todos los proponentes se realizó de conformidad con los Estudios previos **y** fue publicada debidamente en el SECOP II.

Teniendo en cuenta la asignación de puntaje en los aspectos técnico, económico y apoyo a la Industria Nacional con 100 PUNTOS, se adjudica el proceso a la empresa GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS con NIT 900.409.217-3, representado legalmente por Luisa Fernanda Santos Ospina identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.370.055 de Bogotá.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-IDIPRON-0011-2018, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD." al proponente GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS con NIT 900.409.217-3, representado legalmente por Luisa Fernanda Santos Ospina identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.370.055 de Bogotá, por el valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($69.000.000.00),** incluido IVA, primas y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar, que se ejecutarán de acuerdo a los precios ofrecidos y adjudicados.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contenido de la presente Resolución se deberá publicar en la página Web www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 399 **HOJA No. 5 de 5**

Continuación de la resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0011-2018 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICO LABORALES, INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EMISIÓN DE RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES, EXÁMENES DE LABORATORIO,SERVICIOS DE VACUNACIÓN (SUMINISTRO, APLICACIÓN Y LOGÍSTICA), CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL, COMTEMPLADAS PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL IDIPRON, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO, FISICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO Y EPIDEMIOLÓGICO EN RAZÓN A SU LABOR EN LA ENTIDAD."

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al IDIPRON como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias

En mérito de lo expuesto, el director del IDIPRON.

Dada en Bogotá D. C., a los 23 AUG 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO GRAJALES ROSAS
Director General IDIPRON
Ordenador del Gasto

Proyectó: Nora Consuelo Ibarra Ibarra-Abogada Especializada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jorge Enrique Salcedo – Oficina Asesora jurídica
Revisión Jurídica: Wilsón Guzmán Olaya - jefe (Encargada) Oficina Asesora Jurídica